



Expediente: 8320/14

Carátula: BOLEA OSVALDO JAVIER Y OTROS C/ MENDEZ ALFREDO CESAR S/ DESALOJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **05/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20325138832 - BOLEA, MIGUEL ALEJANDRO-ACTOR 20325138832 - BOLEA, PABLO GABRIEL-ACTOR 20325138832 - BOLEA, MARIA ALEJANDRA-ACTOR

9000000000 - CAMACHO, MARYSOL DEL CARMEN-DEMANDADO

20325138832 - BOLEA, OSVALDO JAVIER-ACTOR 20325138832 - BOLEA, ESTEBAN EZEQUIEL-ACTOR 2032325634 - MENDEZ, CESAR ALE LANDRO-DEMANI

20282235634 - MENDEZ, CESAR ALEJANDRO-DEMANDADO

9000000000 - MERCADO, VICTORIA MERCEDES-DEMANDADO FALLECIDO

20282235634 - MENDEZ, DORA ALICIA-DEMANDADO 20282235634 - MENDEZ GERARDO RAFAEL, -DEMANDADO

20282235634 - CRUZ, ANTONELLA DE LOS ANGELES-DEMANDADO

20298376920 - VACA, DIEGO ADOLFO-PERITO

20282235634 - MENDEZ, ALFREDO CESAR-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 8320/14



H106018292744

JUICIO : BOLEA OSVALDO JAVIER Y OTROS c/ MENDEZ ALFREDO CESAR s/ DESALOJO.-EXPTE. N° 8320/14.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente a los escritos con fecha de recepción 04/02/2025 presentado spor DIEGO ADOLFO VACA:

- 1) Téngase presente lo manifestado por el perito respecto de la imposibilidad de concurrencia a la audiencia fijada para el día 5/2/25.
- 2) Del dictamen pericial presentado por el perito, córrase traslado a las partes por el término de cinco días (Art. 394 del CPCyC). Se hace constar que la presentación cuyo traslado se ordena se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento (Art. 187 CPCyC). AMDLMP. 8320/14

Actuación firmada en fecha 04/02/2025

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.